



COMPANÍA FEEBETAXI TRANSPORTE C.A.
RUC.: 1791908767001

Mejía, 02 de Abril de 2019

Señor
OBDULIO BLADIMIRO GARCÍA GARCÍA
Ciudad.

Estimado señor García:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FEEBETAXI TRANSPORTE C.A.**, celebrada el 23 de febrero del 2017, decidió nombrarle como **GERENTE** de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la representación de la empresa en lo judicial y extrajudicial. Durará **DOS AÑOS** en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía **FEEBETAXI TRANSPORTE C.A.**, fue constituida ante el Notario Séptimo del cantón Quito el 03 de mayo del año 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Mejía el 18 de septiembre del año 2003. La compañía fue reactivada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de abril de 2016 y ampliatoria otorgada en la misma Notaría el 23 de marzo de 2017 e inscritas en el Registro Mercantil del cantón Mejía el 28 de marzo del año 2019.

La Superintendencia de Compañías Valores y Seguros mediante resolución N° **SCVS-IRQ-SAS-2019-DRASD-00000327 del 10 de enero de 2019**, resuelve Reactivar la Compañía. Cabe indicar que en el considerando Quinto de esta resolución se precisa que "la Junta de Accionistas reunida el 23 de febrero de 2017 designo a los señores Galo Patricio Benavides Cabascango y Obdulio Bladimiro García García como Presidente y Gerente respectivamente, quienes actuarán como Administradores de la Compañía **FEEBETAXI TRANSPORTE C.A.**, una vez que haya sido cancelada la inscripción del nombramiento del Liquidador de la misma en el Registro Mercantil e inscriban sus respectivas nombramientos en las calidades estatutarias para lo que han sido designados".

En el **Artículo Tercero** de esta misma Resolución dispone "que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en la que se encuentre domiciliada la Compañía: a) Inscriba las respectivas Escrituras Públicas y la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento del Liquidador, si aplicara el caso; y, c) Ponga las Notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la ley de Registro. Cumpliendo sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros".

En el **Artículo Quinto** de la misma, Resuelve "Declarar terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento del Liquidador, si hubiere nombramiento escrito".

Atentamente,

Señ. Patricia Vinueza
SECRETARIA AD-HOC

En la presente fecha acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **FEEBETAXI TRANSPORTE C.A.**, para el cual he sido designado.

Mejía, 02 de Abril de 2019

Obdulio Bladimiro García García
C.C. 0900-142754



Av. Maldonado S9 - 464 y Gil Martín / Teléfono: 2667-698



22.04/19 10:14

N° TRAMITE: 2514-0-0041-19

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 150727

RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 128 del Repertorio y 89 del Registro Mercantil.- Machachi, hoy Jueves 18 de Abril del 2019 las nueve horas veinte minutos.- I.P.- Certifico

